

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 1054 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
4. Nombre contratista JORGE IVAN CLAVIJO VELEZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 86086056	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad. o del contrato</i>				8. Lugar de ejecución META - SAN JUAN DE ARAMA	
GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	AdicioneEntregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. o elimine las filas que requiera	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1054	-	2026	Mensual	1/07/2026	A 31/07/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	SI	La población asignada al municipio de San Juan de Arama cuenta con 57 personas asignadas en total, esta población se distribuye de la siguiente manera: 18 mujeres de las cuales 5 corresponden a población étnica, dos (2) a población con auto reconocimiento de discapacidad (sin certificado), dos con certificado de discapacidad, y una con enfermedades de alto costo; una mujer lactante, para un total de 11 mujeres con enfoque diferencial (diferente al enfoque de genero). En cuanto a la población masculina se cuenta con 39 hombres de los cuales 23 cuentan con algún tipo de enfoque diferencial: 10 étnicos, 3 personas mayores, 9 con auto reconocimiento de discapacidad y 6 personas con discapacidad certificada. En los relacionado con los planes de reincorporación, la totalidad de la población asignada cuenta con sus planes generales y anuales firmados, 3 casos de planes anuales requirieron subsanación por omisión en la programación de actividades, y ya se encuentran registrados en acta aclaratoria del GT. En el marco del avance en los PRI en la línea social se avanzó en 11 acciones de la siguiente manera:1.1.2.1.1 (1 persona), 1.1.2.1.2 (15 personas), 1.1.2.1.2.A (1 persona), 1.1.3.1.5 (13 personas), 1.1.3.1.5.C (13 personas), 1.2.3.1.4 (1 persona), 1.2.3.2.2 (3 personas), 1.3.2.1.1 (2 personas), 1.3.5.1.1 (1 persona), 1.3.7.1.1.A (1 personas) , 1.4.2.2.2 (1 personas). También se participó de la socialización de la resolución 0845 del 29 de abril de 2026 del ministerio de salud para la oferta de brigadas de salud a población firmante del ETCR Hato Rondón. En la línea de reincorporación económica se viene avanzando con la acción 2.3.1.1.1 (4 personas). En las líneas de reincorporación comunitaria y política, no hubo acciones programadas para este mes, pero se apoyó el proceso de co-construcción de la ruta pedagógica de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización de la agencia. y se realizó la sesión ordinaria del CTR san Juan de Arama. 36 de las 57 personas asignadas recibieron alguna de las atenciones programadas en el PRI, se realizaron 78 asistencias durante el presente periodo contractual, De las 57 personas, ninguno tiene evaluaciones pendientes, 2 de las 57 personas asignadas tienen programado seguimiento para el presente mes.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	SI	No se presentaron solicitudes ni atenciones relacionadas con la formulación de planes colectivos de reincorporación. Se apoyaron actividades de interés colectivo en área de salud - convenio 866 entre la ARN y CIREC- y jornada de socialización proyecto bio cadenas GIZ para fortalecimiento de las actividades colectivas de turismo en el ETCR Hato Rondón.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	SI	En el marco de la socialización de la resolución 0845 del ministerio de salud, se coordino con directivas de la ESE departamental y municipal, las fechas y otros detalles logísticos generales para la realización de las 3 jornadas de salud contempladas por la resolución para el ETCR Hato Rondón. Por otro lado, a través del convenio 866 entre la ARN y CIREC, se desarrolló una jornada de capacitación sobre medidas básicas de cuidado y autocuidado de personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades de alto costo, a la jornada asistieron 56 firmantes, y se entregaron kits comunitarios de cuidado. Igualmente se desarrolló otra sesión del modelo educativo flexible maestro itinerante el día 25 de julio, en donde asistieron las 12 personas en reincorporación vinculadas al programa en el municipio de San Juan de Arama		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del Informe	
1054 - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	La población asignada a la fecha cuenta con 33 personas que participaron de proyectos productivos colectivos, 10 de las cuales son mujeres y 23 hombres; 9 personas correspondientes a proyectos individuales asociativos, de las cuales 4 son mujeres y 5 son hombres. Por otro lado 14 personas en proceso de las asignadas corresponden a proyectos individuales con una distribución por genero de 4 mujeres y 10 hombres. Finalmente se cuenta con 1 personas que no han recibido proyecto productivo pues proviene de reincorporación inicial y hasta ahora se encuentra formulando so plan general (1 H). No se tenían programados seguimientos para este mes, no se cuenta con retrasos en seguimientos a la fecha. No se ha hecho entrega de materiales o insumos a ningún proyecto durante el actual periodo contractual, actualmente ningún proyecto individual se encuentra en proceso de fortalecimiento por asistencia técnica. Se realizo acompañamiento por parte del equipo de sostenibilidad del GT al proyecto "hilos de paz" de la asociación de mujeres emprendedoras por la paz, del cual hacen parte 24 firmantes de paz (23 M y 1 H) y que iniciara la ejecución del plan de sostenibilidad el próximo mes de agosto. También, se realizo la socialización del programa bio-cadenas de GIZ que busca fortalecer el colectivo de turismo del ETCR Hato Rondón.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	La totalidad de las 57 personas asignadas cuentan con planes firmados generales y anuales firmados, todos ellos correspondientes a reincorporación individual. 3 persona tienen casos de subsanación de planes anuales por omisiones en la programación de actividades, dichos casos ya fueron tramitados por el GT a través de acta aclaratoria. Para el presente mes se tienen en el SIRR 57 planes en ejecución; Para el presente mes se reportaron los códigos de asistencia: 1.1.2.1.1 (1 persona), 1.1.2.1.2 (15 personas), 1.1.2.1.2.A (1 persona), 1.1.3.1.5 (13 personas), 1.1.3.1.5.C (13 personas), 1.2.3.1.4 (1 persona), 1.2.3.2.2 (3 personas), 1.3.2.1.1 (2 personas), 1.3.5.1.1 (1 persona), 1.3.7.1.1.A (1 personas) , 1.4.2.2.2 (1 personas). 2.3.1.1.1 (4 personas) SEG-PRI (2 personas). No se cuenta con población AUTOSAR, se realizo actualización del modulo de grupos familiares a la totalidad de la población, incluyendo información sobre nivel educativo de población firmante y menores de edad. No se realizaron aperturas o cierres de FA o FPT. No se cuenta con población AUTOSAR		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se realizo el proceso de cargue de seguimientos de acuerdo con lo establecido por los lineamientos del IR-M 08 y los lineamientos de atención dados por el GT. Así mismo, se continuo con el desarrollo de actividades PRI teniendo en cuenta los soportes y medio de verificación del IR-F 178		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	Se registraron las novedades de 6 sujetos en reincorporación aportando los soportes requeridos para la revisión de los casos, siguiendo así el protocolo establecido para el reporte de dichas novedades		

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1054 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	17/07: Se participo en la jornada virtual de orientación sobre novedades desembolsos reincorporación, en esta reunión se explico el lineamiento para el reporte de casos para revisión relacionados con los desembolsos. 22/07: Participación de la reunión presencial convocada por la ESE departamental y municipal para la socialización de la resolución Minsalud 0845 para desarrollo de jornadas de atención en salud en ETCR, en esta reunión se solucionaron dudas sobre la resolución y se acordó el cronograma para la realización de las jornadas. 23/07: Apoyo logístico y participación en la jornada presencial de capacitación del convenio 866 entre la ARN y CIREC, sobre medidas básicas de cuidado y autocuidado de personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades de alto costo, a la jornada asistieron 56 firmantes, y se entregaron kits comunitarios de cuidado al ETCR Hato Rondón. 29 y 30/07: Participación de las jornadas presenciales PARES en la ciudad de Bogotá para la co-creación de la ruta pedagógica de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se enviaron las planillas físicas correspondientes a las atenciones del mes de julio de 2026. No se presentaron casos de riesgo durante el presente periodo contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

<p style="text-align: center;">Contratista</p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p>Firmado digitalmente por Jorge Ivan Clavijo Velez</p> </div> </div> <p>Nombre: JORGE IVAN CLAVIJO VELEZ</p>	<p style="text-align: center;">Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p>Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</p> </div> </div> <p>Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO</p> <p>Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA</p>
---	---

Fecha 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>